

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67573 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 715/2016, por auto de 14 de diciembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Prismas Arquitectura Modular, S.L.P., CIF n.º B-86520533, con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Avenida de Europa, número 26, 2.ª Planta, Edificio Ática 5.

2.º Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

D.^a Nuria López Hernández, con despacho profesional en Madrid, calle Lomía, n.º 8, bajo 6, 28005, teléfono 655627740, dirección electrónica nurialopez@icam.es fax 902 808 367.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160091104-1